



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:** DI-2022-9748-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Diciembre de 2022

**Referencia:** 1-47-2002-000521-22-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-2002-000521-22-7 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. solicita autorización de un nuevo elaborador para la Especialidad Medicinal denominada CIELDOM / INMUNOGLOBULINA G HUMANA, forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA, autorizada por el Certificado N° 58.068.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463, Decreto N° 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. el nuevo elaborador para la Especialidad Medicinal denominada CIELDOM / INMUNOGLOBULINA G HUMANA, forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA, autorizada por el Certificado N° 58.068: “TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., Av. Eva Perón 5824/30 y Dr. José Ignacio de la Rosa 5921/23/25/27/33, CABA, Argentina (Elaborador alternativo para la etapa de acondicionamiento secundario)”; además de los ya aprobados hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.068 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2002-000521-22-7

mdg

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2022.12.05 17:33:29 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica